

Guía docente / *Course Syllabus*

2019-20

1. Descripción de la Asignatura / *Course Description*

| | |
|--|--|
| Asignatura <i>Course</i> | PRÁCTICAS EN EMPRESAS |
| Códigos <i>Code</i> | 302068; 303068; 304068; 907089 |
| Facultad <i>Faculty</i> | Facultad de Humanidades |
| Grados donde se imparte <i>Degrees it is part of</i> | Grado en Traducción e Interpretación (Inglés); Grado en Traducción e Interpretación (Francés); Grado en Traducción e Interpretación (Alemán); Doble Grado en Humanidades y Traducción e Interpretación |
| Módulo al que pertenece <i>Module it belongs to</i> | Traducción |
| Materia a la que pertenece <i>Subject it belongs to</i> | Prácticas externas |
| Departamento responsable <i>Department</i> | Filología y Traducción |
| Curso <i>Year</i> | 4º |
| Semestre <i>Term</i> | anual |
| Créditos totales <i>Total credits</i> | 6 |
| Carácter <i>Type of course</i> | Optativa |
| Idioma de impartición <i>Course language</i> | Español |
| Modelo de docencia <i>Teaching model</i> | PE |

Clases presenciales del modelo de docencia PE para cada estudiante: 1 horas de enseñanzas básicas (EB), 0 horas de enseñanzas prácticas y de desarrollo (EPD) y 0 horas de actividades dirigidas (AD). Hasta un 10% de la enseñanza presencial puede sustituirse por docencia a distancia (también presencial, pero posiblemente asincrónica), de acuerdo con la programación de la Asignatura publicada antes del comienzo del curso.

Number of classroom teaching hours of PE teaching model for each student: 1 hours of general teaching (background), 0 hours of theory-into-practice (practical group tutoring and skill development) and 0 hours of guided academic activities. Up to 10% of face-to-face sessions can be substituted by online teaching, in accordance with the course schedule published before it begins.

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | | |
|-------------|------------------------------|----------------------------------|------------|-----|
| FIRMADO POR | Universidad Pablo de Olavide | FECHA | 19/07/2019 | |
| ID. FIRMA | firma.upo.es | DvuUPyBrBbyrAg/bziVNUDJLYdAU3n8j | PÁGINA | 1/7 |



2. Responsable de la Asignatura / *Course Coordinator*

| | |
|---|---|
| Nombre <i>Name</i> | Maríana Relinque Barranca |
| Departamento <i>Department</i> | Filología y Traducción |
| Área de conocimiento <i>Field of knowledge</i> | Traducción e Interpretación |
| Categoría <i>Category</i> | Profesora Asociada LOU |
| Número de despacho <i>Office number</i> | 14.01.27 |
| Teléfono <i>Phone</i> | 954977628 |
| Página web <i>Webpage</i> | https://www.upo.es/profesorado/mrelbar |
| Correo electrónico <i>E-mail</i> | mrelbar@upo.es |

3. Ubicación en el plan formativo / *Academic Context*

| | |
|---|--|
| Breve descripción de la asignatura <i>Course description</i> | <p>Entre las tareas que nuestros estudiantes (en prácticas) vienen asumiendo, y que consideramos de utilidad para la empresa, encontramos:</p> <p>Traducción e Interpretación:</p> <ul style="list-style-type: none"><input type="checkbox"/> Traducción de las lenguas: inglés, francés, alemán, italiano y árabe<input type="checkbox"/> (al español en todos los casos y a la lengua extranjera con restricciones)<input type="checkbox"/> Traducción de documentación general / especializada<input type="checkbox"/> (científico técnica, jurídico-económica, biosanitaria, administrativa,<input type="checkbox"/> publicitaria, etc.), traducción de páginas web<input type="checkbox"/> Edición y maquetación de textos, tanto en español como en otras lenguas<input type="checkbox"/> Revisión de textos originales y traducidos, tanto en lengua española como en lengua extranjera<input type="checkbox"/> Tareas de gestión o administración lingüística en empresas<input type="checkbox"/> Asistente lingüístico e intercultural en ámbitos de mediación intercultural (intérprete de enlace, interpretación social), relaciones internacionales, negociación internacional, comercio exterior, turismo<input type="checkbox"/> Enseñanza de lengua española (para extranjeros) y de lenguas extranjeras |
| Objetivos (en términos de resultados del aprendizaje) <i>Learning objectives</i> | <p>Las prácticas de empresa son una asignatura optativa más del título de Grado en Traducción e Interpretación. La asignatura se oferta durante el segundo semestre de cuarto curso y tiene el objetivo de encaminar al estudiante al desempeño de una actividad profesional y empresarial inmediata.</p> <p>El objetivo es proporcionar a nuestros estudiantes y egresados una formación encaminada al desempeño de la actividad profesional y</p> |

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | | |
|-------------|------------------------------|----------------------------------|------------|-----|
| FIRMADO POR | Universidad Pablo de Olavide | FECHA | 19/07/2019 | |
| ID. FIRMA | firma.upo.es | DvuUPyBrBbyrAg/bziVNUDJLYdAU3n8j | PÁGINA | 2/7 |



| | |
|--|--|
| | <p>empresarial inmediata, así como en su inserción laboral en el ámbito empresarial e institucional</p> <p>Las prácticas externas curriculares son aquellas experiencias que el estudiante realiza en una empresa (previo convenio firmado con tal fin) con reconocimiento de créditos y calificación por parte del tutor de las prácticas.</p> <p>Esto significa que: son prácticas incluidas en los planes de estudio de los estudiantes y cuya remuneración no es económica sino académica (6 ECTS).</p> <p>Las prácticas regladas son tuteladas por un tutor académico de prácticas (un/a profesor/a de la Facultad de Humanidades de la Universidad Pablo de Olavide), que realiza el seguimiento del alumno y lo evalúa al final de estas.</p> <p>Asimismo el estudiante también contará con un tutor/a de la entidad colaboradora (persona que trabaje en la empresa asignada) que no podrá coincidir con el tutor/a académico de la Universidad.</p> |
| Prerrequisitos <i>Prerequisites</i> | <p>Se recomienda haber superado las asignaturas de cursos anteriores, en particular, las asignaturas correspondientes a las competencias que se pretenden desarrollar durante las prácticas.</p> <p>Por ejemplo: haber superado Introducción a la traducción de las lenguas B y C, Traducción especializada BI y CI, Traducción especializada B II para prácticas en las que se lleven a cabo tareas de traducción propiamente dichas.</p> |
| Recomendaciones <i>Recommendations</i> | |
| Aportaciones al plan formativo <i>Contributions to the educational plan</i> | <p>El estudiante se encuentra en la última etapa de su formación (2º semestre del 4º curso). A estas alturas, ya ha cursado asignaturas relacionadas con la lengua española y su cultura, lengua B y C y sus culturas, de introducción a la traducción así como de traducción especializada tanto en su lengua B como C, además de haberse iniciado en el primer semestre del 4º curso a la interpretación en su lengua B.</p> <p>Las prácticas en empresa, constituyen la primera inserción laboral del estudiante en el ámbito empresarial e institucional, durante la cual tendrán que poner en práctica las competencias adquirida durante los 3 años anteriores.</p> |

4. Competencias / Skills

| | |
|--|--|
| Competencias básicas de la Titulación que se desarrollan en la Asignatura <i>Basic skills of the Degree that are developed in this Course</i> | |
| Competencias generales de la Titulación que se desarrollan en la Asignatura <i>General skills of the Degree that are developed in this Course</i> | <p>CG01 - Comunicarse con corrección, oralmente y por escrito, en dos lenguas extranjeras.</p> <p>CG02 - Traducir textos escritos en dos lenguas extranjeras.</p> <p>CG03 - Corregir y editar textos redactados en español y en dos lenguas extranjeras.</p> <p>CG04 - Mediar entre personas provenientes de distintas lenguas y culturas.</p> <p>CG05 - Elaborar informes de carácter general a partir de fuentes</p> |

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | | |
|---|------------------------------|----------------------------------|------------|-----|
| FIRMADO POR | Universidad Pablo de Olavide | FECHA | 19/07/2019 | |
| ID. FIRMA | firma.upo.es | DvuUPyBrBbyrAg/bziVNUDJLYdAU3n8j | PÁGINA | 3/7 |
|  | | | | |

| | |
|--|---|
| | diversas, incluyendo el uso de dos lenguas extranjeras. CG06 - Resolver problemas relacionados con la redacción y traducción de textos, con capacidad para integrar en los mismos conocimientos multidisciplinares. |
| Competencias transversales de la Titulación que se desarrollan en la Asignatura <i>Transversal skills of the Degree that are developed in this Course</i> | CT01 - Comunicar en lengua española ideas propias o ajenas al más alto nivel, tanto oralmente como por escrito. CT02 - Adaptarse a entornos de trabajo colaborativos. CT03 - Desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo. CT04 - Tener capacidad de adaptación a situaciones nuevas. CT05 - Tener capacidad para idear propuestas profesionales novedosas. |
| Competencias específicas de la Titulación que se desarrollan en la Asignatura <i>Specific competences of the Degree that are developed in the Course</i> | CE01 - Gestionar y ejecutar proyectos de traducción profesional (directa e inversa) dentro de unos plazos competitivos y con unos resultados de calidad. CE02 - Manejar procesadores de texto y recursos en Internet a un nivel avanzado. CE03 - Manejar herramientas específicas de Traducción Asistida por Ordenador y localización. CE04 - Iniciarse en las técnicas de interpretación de conferencias. CE05 - Conocer las técnicas de interpretación bilateral o de enlace. CE06 - Conocer las principales técnicas y saber ejecutar proyectos de Traducción audiovisual. CE07 - Enseñar el español como lengua extranjera. CE08 - Enseñar lenguas extranjeras. CE09 - Crear y gestionar bases de datos terminológicas. |
| Competencias particulares de la asignatura, no incluidas en la memoria del título <i>Specific skills of the Course, not included in the Degree's skills</i> | |

5. Contenidos de la Asignatura: temario / *Course Content: Topics*

| | |
|---|--|
| 1 | <i>No hay contenido o temario propiamente dicho. Las tareas que deba realizar cada estudiante dependerán de la empresa asignada.</i> |
|---|--|

6. Metodología y recursos / *Methodology and Resources*

| | |
|---|---|
| Metodología general <i>Methodology</i> | <p>1. Las prácticas curriculares se desarrollarán durante el curso académico. No pudiendo realizarse durante el verano.</p> <p>2. Las prácticas curriculares supondrán la presencia y actividad del estudiante o la estudiante universitario en el centro de prácticas durante veinte horas por cada crédito ECTS (Entendiendo que un ECTS=25horas). Las cinco horas restantes de cada crédito ECTS las dedicará a la preparación de los pertinentes informes y memorias de evaluación así como a asistir a las sesiones de tutorías programadas.</p> <p>Dependiendo de la empresa asignada, existe la posibilidad de realizar las prácticas en la entidad, bien presencialmente, bien semipresencialmente e incluso de manera virtual...</p> <p>El estudiante puede buscar la empresa en la que realizar las</p> |
|---|---|

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | | |
|-------------|------------------------------|----------------------------------|------------|-----|
| FIRMADO POR | Universidad Pablo de Olavide | FECHA | 19/07/2019 | |
| ID. FIRMA | firma.upo.es | DvuUPyBrBbyrAg/bziVNUDJLYdAU3n8j | PÁGINA | 4/7 |



| | |
|--|--|
| | <p>prácticas, es lo que llamamos un “autoprácticum”. En este caso, el estudiante ha de ponerse en contacto con Mario Ángel Leal (Fundación UPO) para firmar un convenio con la empresa y se dé de alta en la plataforma Ícaro.</p> <p>En cualquier caso, si el estudiante no notifica esta información con la antelación debida, esto es, en los plazos previstos por la Facultad de Humanidades, no será posible asignarle un tutor de prácticas, por lo que dicha práctica no recibirá un seguimiento específico, esto es, no será una actividad académica tutorizada.</p> <p>En la web de la Facultad está disponible un “documento informativo sobre la realización de las prácticas regladas” con detalle sobre las mismas, incluido el procedimiento de autogestión o autoprácticum.</p> |
| Enseñanzas básicas (EB) <i>General teaching</i> | |
| Enseñanzas prácticas y de desarrollo (EPD) <i>Theory-into-practice</i> | |
| Actividades académicas dirigidas (AD) <i>Guided academic activities</i> | |

7. Criterios generales de evaluación / Assessment

| | |
|---|---|
| Primera convocatoria ordinaria (convocatoria de curso) <i>First session</i> | <p>El 100% de la calificación procede de la evaluación continua. El 0% de la calificación procede del examen o prueba final. La evaluación de las prácticas externas se realizará a través de los siguientes instrumentos:</p> <p>a) Informe final del tutor o tutora de la entidad colaboradora (50% de la nota final). b) Memoria final de prácticas elaborada por el estudiante o la estudiante y, en su caso, informe de seguimiento intermedio (50% de la nota final). c) Informe de valoración final, y en su caso, informe de valoración intermedio, del tutor o tutora académico.</p> <p>a) Informe final del tutor o tutora de la entidad colaboradora 1. El Informe final del tutor o tutora de la entidad colaboradora será remitido al tutor o tutora académico para la evaluación global de las prácticas. En él deberá expresarse la valoración sobre la adquisición de competencias vinculadas al programa formativo 2. El Informe final del tutor o tutora de la entidad colaboradora recogerá, al menos, la valoración de los siguientes apartados:</p> <p>a) Capacidad técnica. b) Capacidad de aprendizaje. c) Administración de trabajos. d) Habilidades de comunicación oral y escrita. e) Sentido de la responsabilidad. f) Facilidad de adaptación. g) Creatividad e iniciativa.</p> |
|---|---|

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | | |
|-------------|------------------------------|----------------------------------|------------|-----|
| FIRMADO POR | Universidad Pablo de Olavide | FECHA | 19/07/2019 | |
| ID. FIRMA | firma.upo.es | DvuUPyBrBbyrAg/bziVNUDJLYdAU3n8j | PÁGINA | 5/7 |



- h) Implicación personal.
- i) Motivación.
- j) Receptividad a las críticas.
- k) Puntualidad.
- l) Relaciones con su entorno laboral.
- m) Capacidad de trabajo en equipo.
- n) Cualquier otro aspecto que el centro responsable de las prácticas considere oportuno.

Es obligación del alumno asegurarse de que la entidad rellena dicho cuestionario ya que forma parte de la nota de la asignatura de prácticas.

b) Memoria final.

1. El estudiante o la estudiante elaborará y entregará al tutor o tutora académico, en las fechas establecidas, una memoria final de autoevaluación en la que figurarán los siguientes aspectos:

- a) Datos personales y académicos del estudiante o la estudiante.
- b) Entidad colaboradora en la que ha realizado las prácticas.
- c) Descripción concreta y detallada de las tareas, trabajos desarrollados y departamentos de la entidad a los que ha estado asignado.
- d) Valoración de las tareas desarrolladas con los conocimientos y competencias adquiridos en relación con los estudios universitarios.
- e) Identificación de las aportaciones que, en materia de aprendizaje, han supuesto las prácticas.
- f) Autoevaluación de las prácticas y sugerencias de mejora.
- g) Valoración del centro receptor de la práctica.
- h) Cualquier otro aspecto que el Centro responsable de las prácticas considere oportuno.

(Consultar en la página web de la facultad, en la sección Prácticas, las pautas para realizar la memoria)

c) Informe de valoración final del tutor o tutora académico
El tutor o tutora académico, a la vista del cuestionario del tutor externo (50%) y la memoria (50%), emitirá un informe final de evaluación en el que constará, en el caso de las prácticas curriculares, la calificación, numérica y cualitativa, para su inclusión en las actas correspondientes de la asignatura.

Además, en la plataforma Ícaro se activan otros cuestionarios tanto para el tutor externo como para el alumno, que son un trámite indispensable para terminar las prácticas, pero que no forman parte de la nota final del alumno.

| | |
|---|---|
| Segunda convocatoria ordinaria (convocatoria de recuperación) <i>Second session (to re-sit the exam)</i> | Debido al elevado grado de experimentalidad de la Asignatura, la segunda convocatoria se evalúa del mismo modo que la primera. |
| Convocatoria extraordinaria de noviembre <i>Extraordinary November session</i> | Se activa a petición del alumno siempre y cuando éste esté matriculado en todas las asignaturas que le resten para finalizar sus estudios de grado, tal y como establece la Normativa de Progreso y Permanencia de la Universidad. Se evaluará del total de los conocimientos y competencias que figuren en la guía docente del curso anterior, mediante el sistema de prueba única. |

| | |
|---|--|
| <p>Criterios de evaluación de las enseñanzas básicas (EB) <i>General teaching assessment criteria</i></p> | <p>Durante la evaluación continua: Durante el examen o prueba final (1ª convocatoria): Durante el examen o prueba final (2ª convocatoria):</p> |
| <p>Criterios de evaluación de las enseñanzas prácticas y de desarrollo (EPD) <i>Theory-into-practice assessment criteria</i></p> | <p>Durante la evaluación continua: Durante el examen o prueba final (1ª convocatoria): Durante el examen o prueba final (2ª convocatoria):</p> |
| <p>Criterios de evaluación de las actividades académicas dirigidas (AD) <i>Criteria of assessment of guided academic activities</i></p> | <p>Durante la evaluación continua: Durante el examen o prueba final (1ª convocatoria): Durante el examen o prueba final (2ª convocatoria):</p> |
| <p>Puntuaciones mínimas necesarias para aprobar la Asignatura <i>Minimum passing grade</i></p> | <p>1ª convocatoria: 2ª convocatoria:</p> |
| <p>Material permitido <i>Materials allowed</i></p> | |
| <p>Identificación en los exámenes <i>Identification during exams</i></p> | <p>En cualquier momento de la realización de una prueba de evaluación los profesores podrán requerir la acreditación de la identidad de cualquier estudiante, mediante la exhibición de su carnet de estudiante, documento nacional de identidad, pasaporte u otro documento válido a juicio del examinador. Si no lo hiciese, el estudiante podrá continuar la prueba, que será calificada solo si la documentación es presentada en el plazo que el examinador establezca.</p> |
| <p>Observaciones adicionales <i>Additional remarks</i></p> | |

Los estudiantes inmersos en un programa de movilidad o en un programa de deportistas de alto nivel, así como los afectados por razones laborales, de salud graves o por causas de fuerza mayor debidamente acreditadas, tendrán derecho a que en la convocatoria de curso se les evalúe mediante un sistema de evaluación de prueba única. Para ello, deberán comunicar la circunstancia al profesor responsable de la asignatura antes del fin del periodo docencia presencial.

Students enrolled in a mobility program or a program for high-level athletes, as well as students affected by work or serious health problems or reasons of force majeure duly accredited, will have the right to be evaluated during the first session through a single test evaluation system. To do this, they must report changes in their circumstances to the program coordinator before the end of the teaching period.

8. Bibliografía / Bibliography

| | |
|--|---|
| | <ul style="list-style-type: none"> • “Se detallará en guía específica y aula virtual de la asignatura” |
|--|---|

| | | | |
|--|------------------------------|----------------------------------|------------|
| Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | | |
| FIRMADO POR | Universidad Pablo de Olavide | FECHA | 19/07/2019 |
| ID. FIRMA | firma.upo.es | DvuUPyBrBbyrAg/bziVNUDJLYdAU3n8j | PÁGINA 7/7 |
|  | | | |